México D.F., 02 de abril de 2014
GEL196/2014.04.02

Estimado Cliente de Laboratorios,

El presente es únicamente para comentarle que de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación, el pasado mes de enero entró en vigor la siguiente Norma Mexicana:

NORMA		Fecha de publicación	Fecha de entrada en vigor
Código	Título		
NMX-AA-151-SCFI-2013	Evaluación de tecnologías reductoras de emisiones y/o de consumo de combustible para vehículos con motor de combustión interna - Especificaciones.	2013-11-13	2014-01-12

Adjunto a este correo el texto de la norma para que conozca el contenido, y le pido considere lo indicado en el punto 7 del documento:

> *"7 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD*
>
> *El presente procedimiento de evaluación de ésta norma mexicana se basará en las consideraciones técnicas de los capítulos 5 y 6 establecidos en la misma;* ***y será aplicado por Laboratorios de Calibración y Laboratorios de Prueba acreditados por una entidad de acreditación y aprobados por la Secretaría****."*

En caso de estar interesado en ampliar su alcance y para conocer más información sobre los requisitos para la acreditación de esta norma los datos de las personas que puede atender sus dudas al respecto, son las siguientes:

Dennise Narváez, dennis.narvaez@ema.org.mx, 01 55 9148 4311

Araceli Isidro, araceli.isidro@ema.org.mx, 01 55 9148 4378

Cualquier duda o comentario al respecto, quedo a sus órdenes,

Atentamente,

Martha Cristina Mejía Luna
Gerente de Laboratorios

C.c.p. Expediente.